Bahía de Caráquez, 9 de Mayo de 1991

Señor
ALFREDO HARMSEN GONZALEZ DEL RIEGO,
Ciudad.

De mis consi eraciones:

Llevo a su conocimiento que de conformidad con lo estipulado en la CLAUSULA OCTAVA de la Escritura de constitución de la Compañía CRUSTAMAR S.A., está usted designado para el desempeño de las funciones de Gerente y Representante Legal de esta Compañía, para el primer período de tres años, que se contará a partir de esta fecha.

Sus deberes y obligaciones como Gerente de tal Compañía constan especificados en el Art. 17 de la Escritura de constutución, que contiene los Estatutos de la misma.

La Compañía CRUSTAMAR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Pública Segunda de este Cantón y fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución Nº. 4.1.1.0040 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 005 de esta misma fecha.

Atentamente,

Isabel Moncayo de Harmsen
PRESIDENTE

Yo, Alfredo Harmsen González del Riego, dejo constancia de aceptación del nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía CRUSTAMAR S.A., que antecede.

He tomado debida nota de las disposiciones referentes a mis deberes y obligaciones como GERENTE de esta Compañía, que aparecen detallados en el Art.17 de los Estatutos contenidos en la Escritura de constitución de CRUSTAMAR S. A.

Bahía de Caráquez, 9 sw Mayo de 1991

ALFREDO HARMSEN GONZALEZ DEL RIEGO
GERENTE.

que antecede queda legalmente inscrito con el Nº. 08 del Registro Mercantil a mi cargo y anotado con el Nº.917 - del Repertorio General vigente, a fojas 194, en la presente fecha.-

Bahía de Caráquez, 9 de Mayo de 1991

Registro de la Propiedad
del Cantón Sucre
Bahía-Manabí

Ondina Cevallos Intriago
Registradora de la Propiedad
del Cantón Sucre